

Secretaría General de Instituciones Penitenciarias
Subdirección General de Recursos Humanos
Sr. Eugenio Arribas
C/ Alcalá 38-40 28045 Madrid

Asunto: Elecciones Generales 10 de Noviembre 2019, Funcionarios/as de prisiones.

Don **Francisco Javier López Llamazares**, mayor de edad, con DNI **0974756W** en calidad de Presidente Nacional de **APFP** con poderes notariales al efecto, y con domicilio a efectos de notificación en C/ Batalla del Salado 38-1ºC despacho 2, 28045 Madrid y e-mail secretariaorganizacionapfp@gmail.com

EXPONE:

El próximo día 10 de Noviembre tendrán lugar las elecciones generales, donde los funcionarios/as de prisiones podrán ejercer su derecho al voto. En las anteriores elecciones se produjeron una serie de situaciones que, aun siendo similares, cada centro penitenciario actuó de forma distinta, generando una serie de agravios entre funcionarios/as de diferentes centros. Por ello es necesario que esa Secretaria General se pronuncie al respecto de una serie de cuestiones que demandan los funcionarios/as de Prisiones, y por tanto sean aclaradas y comunicadas por escrito para que todos los centros penitenciarios actúen de la misma forma y manera con respecto a las siguientes situaciones:

1º Ante el caso de funcionarios/as que están nombrados como presidentes o secretarios de una mesa electoral para el próximo día 10 de noviembre y realizan turno de noche el día 9, teniendo en cuenta que finalizan su horario de trabajo a las 7.45 horas del día 10 (las mesas abren a las 08:00 horas) , **se solicita a la SGIIPP se pronuncie sobre si a estos funcionarios/as que son Presidentes de Mesa o Secretarios y que actúan en nombre de la Administración, se les debe conceder la noche como permiso.**

2º Ante la situación que también se dio en las pasadas elecciones en las que algunos centros compensaban con un día de libranza al funcionario que votaba por correo, y a otros sólo se les permitió salir del centro para ejercer el voto de manera presencial durante el tiempo justo para ello **se solicita a la SGIIPP se pronuncie si a todos los funcionarios/as que ejerzan su voto por correo se les compensara posteriormente con una jornada de libranza.**

Todo lo cual se les comunica a los efectos de que se pronuncie sobre estas cuestiones y no se generen discriminaciones entre centros y funcionarios el próximo 10 de noviembre.

Madrid a 25 de Octubre 2019

Presidente Nacional APFP



Francisco Javier López



www.apfp.es



secretariaorganizacionapfp@gmail.com



663 87 28 29
634 83 39 97